



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000245 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 01 SEP 2015

VISTO:

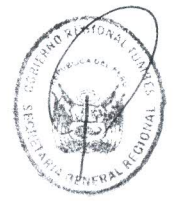
El Informe N° 538-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 06 de Agosto del 2015, Memorando N° 790-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 07 de Agosto del 2015, Memorando N° 432-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 10 de Agosto del 2015, Informe N° 093-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 12 de Agosto del 2015, Memorando N° 445-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 13 de Agosto del 2015, Informe N° 0114-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 21 de Agosto del 2015, Memorando N° 480-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 24 de Agosto del 2015, Informe N° 653-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 26 de Agosto del 2015, y Proveído de fecha 27 de Agosto del 2015; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 538-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES GRI SGEP SG, de fecha 06 de Agosto del 2015, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, solicita Disponibilidad Presupuestal a la Gerencia Regional de Infraestructura, por el monto ascendente a S/. 8,921.00 (OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 NUEVOS SOLES), para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES REGION TUMBES"**, el mismo que cuenta con Código SNIP N° 2265090.

Que, mediante Memorando N° 790-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES GGR-GRI-G, de fecha 07 de Agosto del 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita Disponibilidad Presupuestal, por el monto ascendente de S/. 8,921.00 (OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 NUEVOS SOLES), a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES REGION TUMBES"**, - Código SNIP N° 2265090.

Que, mediante Memorando N° 432-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES GGR-GRPPAT-GR, de fecha 10 de Agosto del 2015, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita al Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, se dé el trámite para Asignación de Recursos, mediante Modificación





"Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000245 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 01 SEP 2015

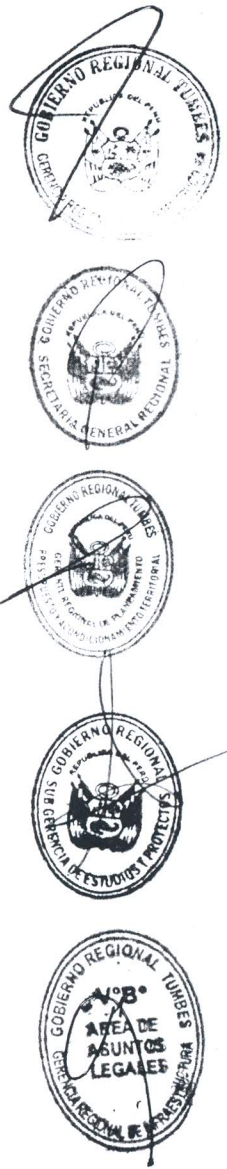
Presupuestal del Programa de Inversiones 2015, para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES REGION TUMBES"**, cuya asignación de recursos deberá atenderse con los proyectos habilitadores aprobados mediante Acta de Acuerdos de Gerentes N° 007-2015 y en amparo al Decreto de Urgencia N° 005-2014.

Que, mediante Informe N° 093-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 12 de Agosto del 2015, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, alcanza a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la asignación de los recursos presupuestales para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES REGION TUMBES"**, indicando que la normativa vigente permite la asignación de los recursos para la elaboración de los expedientes técnicos de los proyectos vía modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático.

Que, mediante Memorando N° 445-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 13 de Agosto del 2015, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita al Sub Gerente de Presupuesto, efectuar la Certificación Presupuestal para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES REGION TUMBES"**, con código SNIP N° 2265090, con el rubro de ingresos 18 Canon y Sobre Canon Petrolero, atención con cargo a los Proyectos Habilitadores aprobados mediante Acta de Acuerdos de Gerentes N° 007-2015 y en amparo al Decreto de Urgencia N° 005-2014.

Que, mediante Informe N° 0114-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 21 de Agosto del 2015, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación del Crédito Presupuestario para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES REGION TUMBES"**, indicando que el presente gasto, deberá ser cargado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0151
Progr.	:	0068
Prod/Proy	:	2265090
Act/Al/Obra	:	6000015





"Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000245 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 01 SEP 2015

Función	:	05
División Funcional	:	016
Grupo Funcional	:	0035
Finalidad	:	0165735
Fte. Fto	:	5. Recursos Determinados.
Rubro	:	18. Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas, y Participaciones.
Monto	:	S/. 8,921.00
CG/GGG	:	2.6

Que, mediante Memorando N° 480-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 24 de Agosto del 2015, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Certificación del Crédito Presupuestario para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES REGION TUMBES"**, indicando que el presente gasto, deberá ser cargado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0151
Progr.	:	0068
Prod/Proy	:	2265090
Act/Al/Obra	:	6000015
Función	:	05
División Funcional	:	016
Grupo Funcional	:	0035
Finalidad	:	0165735
Fte. Fto	:	5. Recursos Determinados.
Rubro	:	18. Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas, y Participaciones.
Monto	:	S/. 8,921.00
CG/GGG	:	2.6

Que, mediante Informe N° 653-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 26 de Agosto del 2015, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico para su Aprobación, ya que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, mediante proveído de fecha 27 de Agosto del 2015, inserto al reverso del Informe N° 653-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la



"Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000245 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **01 SEP 2015**

Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, por el monto ascendente de **S/. 8,921.00 (OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES REGION TUMBES"**, el mismo que cuenta con Código SNIP Nº 2265090.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:

Correlativa	:	0151
Progr.	:	0068
Prod/Proy	:	2265090
Act/Al/Obra	:	6000015
Función	:	05
División Funcional	:	016
Grupo Funcional	:	0035
Finalidad	:	0165735
Fte. Fto	:	5. Recursos Determinados.
Rubro	:	18. Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas, y Participaciones.
Monto	:	S/. 8,921.00
CG/GGG	:	2.6



"Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

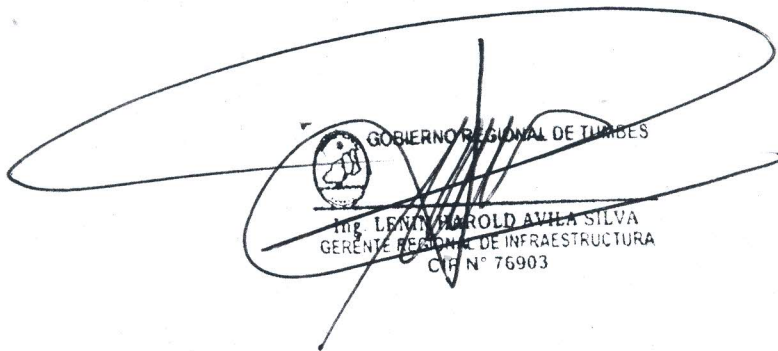
Nº 000245 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 01 SEP 2015

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.




GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
M^{TE}. LEIDY HAROLD AVILA SILVA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
C.I.F. N° 76903

Copia fiel del Original

SNIP : 2265090
 Correlativa : 0151
 Fte. Fto : 5 - RECURSOS DETERMINATIVOS
 Rubro : 18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
 Clasificador : 2.6.81.31

000245 0 1 SEP 2015

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES REGION TUMBES"

2.6.81.31	RUBRO 01	Trabajadores	C.U. costo unit	TIEMPO MESES	SUB TOTAL
	Total				-
	Sueldo - Planillas				-
	Coordinador	0	-	0.00	-
	Profesional	0	-	0.00	-
	Proyectista	0	-	0.00	-
	Contador	0	-	0.00	-
	Asistente Tecnico	0	-	0.00	-
	Cadista	0	-	0.00	-
	Topografo	0	-	0.00	-
	Asistente Administrativo	0	-	0.00	-
	Auxiliar Administrativo	0	-	0.00	-
	Chofer	0	-	0.00	-
	Portamira	0	-	0.00	-
	Compensacion Vacacional (1/12)				-
	Essalud (9%)				-
	AGUINALDOS				-
2.6.81.31	RUBRO 02				-
	Material de Escritorio				-
	Combustible				-
	Accesorios				-
	Computadoras				-
	Impresoras				-
	Fotocopiadora				-
	Plotter				-
2.6.81.31	RUBRO 03				8,921.00
	Servicios de Fotocopias				-
	Mantenimiento Camioneta				-
	Viaticos				4,921.00
	Otros Servicios				4,000.00

RESUMEN	
GASTOS RUBRO 1	-
GASTOS RUBRO 2	-
GASTOS RUBRO 3	8,921.00
TOTAL EXPED. TECN.	8,921.00

